

INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

Siendo las 20.30 horas del día 2 de noviembre de 2014, y en los locales designados en C/Chapatal nº53, 1ºG de Santa Úrsula se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Atletismo.

Una vez publicados los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la Federación Canaria de Atletismo durante 2014, esta Junta Electoral, a la vista de los datos en ellos incluidos, acuerda aprobar el siguiente INFORME de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias

INFORME

1º.- Censo Electoral Provisional.

Aprobar el Censo Electoral Provisional que se adjunta al presente Informe.

2º.- Tabla de Distribución Provisional.

Teniendo en cuenta que el número total de licencias de deportistas es de 759, y adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, un mínimo de 1 representante del estamento de clubes y un mínimo de 1 representante del estamento de deportistas, se acuerda distribuir en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional, que se adjunta al presente Informe.

3º.- Determinar la composición de las Asambleas de las Federaciones Insulares de Tenerife y Gran Canaria, que quedan del siguiente modo:

- Asamblea de la Federación Insular de Atletismo de Tenerife:

Número de representantes del estamento de Clubes: 23

Número de representantes del estamento de deportistas: 6

Número de representantes del estamento de entrenadores: 3

Número de representantes del estamento de árbitros: 3

- Asamblea de la Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria:

Número de representantes del estamento de Clubes: 6

Número de representantes del estamento de deportistas: 2

Número de representantes del estamento de entrenadores: 1

Número de representantes del estamento de árbitros: 1

4º.- Determinar los lugares y horarios de presentación de candidaturas y reclamaciones de acuerdo a lo siguiente:

Presencialmente en la sede de la Federación Canaria de Atletismo en San Cristóbal de La Laguna, en C/San Antonio, nº30 Edificio las Palmeras 1º-4 o vía fax al teléfono 922623465.

En Santa Úrsula, a 2 de noviembre de 2014.

Fdo. El Presidente de la Junta

(Fdo. en el original)

Alfonso Delgado Rodríguez

Fdo. La Secretaria de la Junta

(Fdo. en el original)

Isora Quesada Dóniz